

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.

Identificación del documento.- Versión pública de la presente **Modificación a la autorización para el manejo de residuos peligrosos**, cuyo número de oficio se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Información confidencial: **datos personales**.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de información confidencial, resguardada en los archivos de esta Unidad Administrativa.

Finalmente, la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Firma del titular.- Ing. Ricardo Ortiz Conde.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 028/2020/SIPOT emitida el 05 de febrero de 2020.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
---	---	--

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social
WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/
0008274

ING. OTTO CARLOS FINK SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Amistad No. 10
Col. los Reyes Industrial
C.P. 54073, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
Tel. (55) 5373 9290
E-mail: ottofinck@wesscorporate.com

Ciudad de México, a
15 OCT 2019

**"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"**

AUTORIZACIÓN

En atención a la solicitud de la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** presentada ante esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas para obtener Autorización para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, y

RESULTANDO

1. Que mediante oficio DGGIMAR.710/000930 de fecha 12 de febrero de 2014, esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas emitió la Autorización número 15-I-01-14 a favor de la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, para 4 (cuatro) unidades con una capacidad de carga de 36 (treinta y seis) toneladas por viaje, con una vigencia de diez años.
2. Que con diversos similares, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** ha solicitado modificaciones a su Autorización número 15-I-01-14 emitida por esta Dirección General mediante oficio No. DGGIMAR.710/000930 de fecha 12 de febrero de 2014, consistentes en ampliación del parque vehicular, las cuales obran en poder de esta Dirección General, mismas que han sido atendidas conforme a derecho, mediante oficios DGGIMAR.710/002148 de fecha 04 de marzo de 2016, DGGIMAR.710/010713 de fecha 29 de noviembre de 2016 y DGGIMAR.710/001312 de fecha 16 de febrero de 2018.
3. Que mediante escrito presentado en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Dirección General el 25 de julio de 2019, registrado con número de bitácora 09/HS-0577/07/19, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** solicita la modificación por ampliación del parque vehicular en su Autorización 15-I-01-14 para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos contenida en el oficio DGGIMAR.710/001312 de fecha 16 de febrero de 2018.
4. Que mediante oficio DGGIMAR.710/0007040 de fecha 28 de agosto de 2019, esta Dirección General solicitó a su representada información faltante para estar en condición de resolver su petición.
5. Que mediante escrito presentado en el ECC de esta Dirección General el 27 de septiembre de 2019, registrado con número DGGIMAR-02345/1909, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** presenta información faltante en atención al oficio DGGIMAR.710/0007040, y



0074583

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anahuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No.
WCO1510400132		15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	------------------------------------

CONSIDERANDO

- Que esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas es competente para resolver la presente solicitud con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 fracciones VIII y XI, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3º, 8º, 9, 13, 14, 35, 44, 57, fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 48 fracciones I y II, 49, fracción IX, 50 fracciones I y II, 55 fracción II, 56, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1º, 2º fracción XXI, 19, fracciones XXIII, XXV y XXIX y 29, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que esta Dirección General analizó y evaluó la documentación presentada, y determinó que cumple con todos los requisitos requeridos para atender su solicitud, por lo que

RESUELVE

PRIMERO. - Se expide la siguiente **AUTORIZACIÓN** para la unidad con placa 780DD8; número económico 001/2014; número de serie 3B6MC3626XM523941, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Cianuro de hidrogeno anhidro estabilizado (Ácido cianhídrico); Fluoruro de hidrógeno anhidro (ácido fluorhídrico); Encendedores o recargas de encendedores (envases vacíos); Gas refrigerante (envases vacíos de freón 12); Acetaldehído; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Adhesivos; Clorobenceno; Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles); Extractos aromáticos líquidos; Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Extractos de saborizantes líquidos; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Mercaptanos líquidos inflamables o mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas L.P.); Metanol; Acetato de metilo; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Aceite de pino; Piridina; Disolución de caucho; Tolueno; Productos líquidos para la conservación de la madera; Xilenos; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (equipo de seguridad carnaza, cuero de bobino); Catalizador de metal humedecido; Peróxido de magnesio; Peróxidos inorgánicos (peroxiésteres); Alcaloides sólidos, Sales de alcaloides sólidas (fosfato de codeína); Anilina; Cianuros inorgánicos sólidos (cianamida de calcio); Desinfectante sólido tóxico (n-arafínicos y alquilbencenos,



0074584

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

permanganato de potasio); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (violeta de genciana); Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos); Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio, fosfato de sodio); Hipoclorito en solución; Ácido sulfúrico agotado; Trapos grasientos; Desechos textiles húmedos; Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos); Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes tóxicos inflamables (alcohol isopropílico); Líquido inflamable (metil etilcetona); Mercurio compuesto sólido (amalgama de plata y/o de plomo); Bifenilos policlorados; Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido; Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino; Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido; Plaguicida organoclorado líquido tóxico; Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol); Medicamento sólido (medicina caduca); Muestra química tóxica

Para la unidad con placa 395DF5; número económico 002/2014; número de serie 3HAMMAAR97L482131, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Cianuro de hidrógeno anhidro estabilizado (Ácido cianhídrico); Fluoruro de hidrógeno anhidro (ácido fluorhídrico); Encendedores o recargas de encendedores (envases vacíos); Gas refrigerante (envases vacíos de freón 12); Acetaldehído; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Adhesivos; Clorobenceno; Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles); Extractos aromáticos líquidos; Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Extractos de saborizantes líquidos; Gasóleo o combustible para motores diesel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina contaminados; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Mercaptanos líquidos inflamables o mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas L.P.); Metanol; Acetato de metilo; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Aceite de pino; Piridina; Disolución de caucho; Tolueno; Productos líquidos para la conservación de la madera; Xilenos; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (equipo de seguridad carnaza, cuero de bobino); Catalizador de metal humedecido; Peróxidos inorgánicos (peroxiesteres); Alcaloides sólidos, Sales de alcaloides sólidas (fosfato de codeína); Anilina; Cianuros inorgánicos sólidos (cianamida de calcio); Desinfectante sólido tóxico (n-aráfinicos y alquilbencenos); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (violeta de genciana); Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos); Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio); Hipoclorito en solución; Ácido sulfúrico agotado; Trapos grasientos; Desechos textiles húmedos;



0074585

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

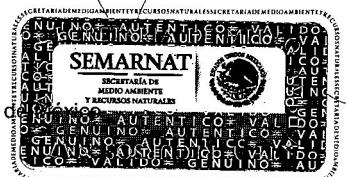
Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos, peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes tóxicos inflamables (alcohol isopropílico); Líquido inflamable (metil etilcetona); Mercurio compuesto sólido (amalgama de plata y/o de plomo); Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido; Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino; Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido; Plaguicida organoclorado líquido tóxico; Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol); Medicamento sólido (medicina caduca); Muestra química tóxica.

Para la unidad con placa 494DC1; número económico 003/2014; número de serie 3FDXF46S84MA14532, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Acetal; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Formiatos de amilo; Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Disulfuro de carbono; Clorobenceno; Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo); Aceite de pino; Cloruro de propilo; Óxido de propileno; Aceite de colofonia; Disolución de caucho; Trementina; Sustituto de trementina; Acetato de vinilo inhibido; Productos líquidos para la conservación de la madera; Aluminio en polvo-recubierto; Picrato amónico humedecido; Resinato cálcico; Resinato cálcico fundido; Resinato de cobalto; Películas a base de nitro celulosa; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Heno paja o rastrojo húmeda mojada o contaminada con aceite; Resinato de manganeso; Fósforos distintos de los de seguridad; Naftaleno crudo o naftaleno refinado; Nitro almidón humedecido; Desechos de caucho o recortes de caucho en polvo o en gránulos; Silicio en polvo amorfo; Picrato de plata humedecida; Picramato de sodio humedecido; Azufre; Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa); Carbono animal o vegetal; Carbón activado; Copra; Desechos de aceite de algodón; Algodón humedecido; Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (fibra a base de algodón impregnados con aceite); Óxido de hierro agotado o hierro esponjoso gastado; Catalizador de metal humedecido; Papel tratado de aceites no saturados; Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio; Metal pirofosfórico o aleación pirofórica (aluminio en polvo pirofórico); Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico; Torta oleaginosa; Metal alcalino amalgamas de; Amidas de metales alcalinos; Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos; Metales alcalinos térreos aleaciones (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario); Aluminio en polvo no recubierto; Calcio; Litio; Magnesio en polvo o aleaciones de magnesio en polvo; Sodio; Zinc cenizas de; Zinc en polvo; Nitrato de aluminio; Dicromato de amonio;



0074586

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No.
WCQ1510400132		15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	------------------------------------

Clorato de bario; Clorato de calcio; Nitrato de calcio; Perclorato de calcio; Nitrato de guanidina; Nitrato de plomo; Perclorato de plomo; Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio); Permanganatos inorgánicos (permanganato de sodio); Peróxido de potasio; Clorato de sodio; Nitrito de sodio; Permanganato de sodio; Peróxido de sodio; Clorato de estroncio; Nitrato de estroncio; Perclorato de estroncio; Nitrato de zinc; Permanganato de zinc; Peróxido de zinc; Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido; Ácido arsénico líquido; Ácido arsénico sólido; Arsénico compuesto líquido; incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico y productos de galvanoplastia); Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato arsenitos y sulfuro de arsénico, productos de tropicalizado); Arsénico; Polvo arsenical; Cianuro de calcio; Cianuro de cobre; Diclorometano; Desinfectante sólido tóxico (permanganato de potasio); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (azul de metileno); Líquido halogenados irritantes (percloroetileno); Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa); Cianuro de hidrógeno estabilizado; Acetato de plomo; Arseniato de plomo; Cianuro de plomo; Púrpura de Londres; Arseniato de magnesio; Cloruro de mercurio; Nitrato de mercurio; Acetato de mercurio; Cloruro de mercurio y amonio; Benzoato de mercurio; Bromuro de mercurio; Óxido de mercurio; Nicotina; Fenol sólido; Cianuro de plata; Fluoruro de sodio; Tetracloroetano; Cianuro de zinc; Líquidos alcalinos causticos (sosa cáustica); Sólido corrosivo (fosfato de sodio); Líquido corrosivo (ácido 2-2 dicloropropiónico, hexanoico, isopentanoico, ácido nítrico, 2-2 (aminoetoxi) etanol, aminopropipildietanolamina, N-aminopropilmorfilina, cloruro ferroso); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución; Hipoclorito en solución; Ácido fosfórico; Fluoruro de potasio; Hidróxido de potasio sólido; Hidróxido de potasio en solución; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sodico en solución; Cloruro estánico anhidro; Ácido sulfúrico; Ácido sulfúrico agotado; Ácido sulfuroso; Tetracloruro de carbono; Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales, dextrometorfano); Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Magnesio o aleaciones de magnesio; Dióxido de plomo; Cloroformo; Desinfectante líquido corrosivo (peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Ácido selénico; Lodos ácidos; Óxido de calcio; Propionato de butilo; Nitrato amónico; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (alcohol desnaturalizado); Alquitranes líquidos; Celuloide; Celuloide desechos de; Peróxido de hidrógeno en solución acuosa; Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada; Ácido nítrico; Plaguicida líquido tóxico (aletrina, organofosfatos); Semillas de ricino o harina de ricino o torta de ricino o ricino en copos; Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol); Compuesto de antimonio inorgánico líquido (tartrato); Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio); Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (alizarina); Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidos corrosivos (tetraenzotetraazaporfina de cobre); Sales metálicas de compuestos orgánicos inflamables (sales de sodio); Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio); Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes); Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa); Microorganismos modificados genéticamente; Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol, bencílico); Medicamento sólido (acetilsalicílico); Aminas sólidas corrosivas o



0074587

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

poliaminas corrosivas (dibutilamina); Artículos para resina poliéster; Sólido tóxico inorgánico (bórax); Sólido tóxico corrosivo inorgánico (warfarina).

Para la unidad con placa 245AK3; número económico 004/2014; número de serie 3HAMMAAR39L065008, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales); Trapos grasientos; Plaguicida organoclorado líquido tóxico; Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol); Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes); Medicamento sólido (medicina caduca).

Para la unidad con placa 56AB2B; número económico 044/2016; número de serie 3C7WRAKT0FG606287, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Acetal; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Formiatos de amilo; Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Disulfuro de carbono; Clorobenceno; Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles); Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo); Aceite de pino; Cloruro de propilo; Óxido de propileno; Aceite de colofonia; Disolución de caucho; Trementina; Sustituto de trementina; Acetato de vinilo inhibido; Productos líquidos para la conservación de la madera; Aluminio en polvo recubierto; Picrato amónico humedecido; Resinato cálcico; Resinato cálcico fundido; Resinato de cobalto; Películas a base de nitro celulosa; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Heno paja o rastrojo húmeda mojada o contaminada con aceite; Resinato de manganeso; Fósforos distintos de los de seguridad; Naftaleno crudo o naftaleno refinado; Nitro almidón humedecido; Desechos de caucho o recortes de caucho en polvo o en gránulos; Silicio en polvo amorfo; Picrato de plata humedecida; Picramato de sodio humedecido; Azufre; Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa); Carbono animal o vegetal; Carbón activado; Copra; Desechos de aceite de algodón; Algodón humedecido; Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (fibra a base de algodón impregnados con aceite); Óxido de fierro agotado o fierro esponjoso gastado; Catalizador de metal humedecido; Papel tratado de aceites no saturados; Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio; Metal pirofosfórico o aleación pirofórica (aluminio en polvo pirofórico); Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico; Torta oleaginosa; Metal alcalino amalgamas de; Amidas de metales alcalinos; Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos; Metales alcalinos



0074588

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.		OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274

térreos aleaciones (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario); Aluminio en polvo no recubierto; Calcio; Litio; Magnesio en polvo o aleaciones de magnesio en polvo; Sodio; Zinc cenizas de; Zinc en polvo; Nitrato de aluminio; Dicromato de amonio; Clorato de bario; Clorato de calcio; Nitrato de calcio; Perclorato de calcio; Permanganato de calcio; Nitrato de guanidina; Nitrato de plomo; Perclorato de plomo; Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio); Permanganatos inorgánicos (permanganato de sodio); Peróxido de potasio; Clorato de sodio; Nitrito de sodio; Permanganato de sodio; Peróxido de sodio; Clorato de estroncio; Nitrato de estroncio; Perclorato de estroncio; Nitrato de zinc; Permanganato de zinc; Peróxido de zinc; Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido; Ácido arsénico líquido; Ácido arsénico sólido; Arsénico compuesto líquido incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico y productos de galvanoplastia); Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato arsenitos y sulfuro de arsénico); Arsénico; Polvo arsenical; Cianuro de calcio; Cianuro de cobre; Diclorometano; Desinfectante sólido tóxico (cloramidas); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (anilinas); Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa); Cianuro de hidrógeno estabilizado; Acetato de plomo; Arseniato de plomo; Cianuro de plomo; Púrpura de Londres; Arseniato de magnesio; Cloruro de mercurio; Nitrato de mercurio; Acetato de mercurio; Cloruro de mercurio y amonio; Benzoato de mercurio; Bromuro de mercurio; Óxido de mercurio; Nicotina; Fenol sólido; Cianuro de plata; Fluoruro de sodio; Tetracloroetano; Cianuro de zinc; Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos, sosa cáustica); Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio, fosfato de sodio); Líquido corrosivo (ácido 2-2 dicloropropiónico, hexanoico, isopentanoico, ácido nítrico, 2-2 (aminoetoxi) etanol, aminopropilpildietanolamina, N-aminopropilmorfilina, cloruro ferroso); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución nitroclorohídrico; Hipoclorito en solución; Ácido fosfórico; Fluoruro de potasio; Hidróxido de potasio sólido; Hidróxido de potasio en solución; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Cloruro estánico anhidro; Ácido sulfúrico; Ácido sulfúrico agotado; Ácido sulfuroso; Tetracloruro de carbono; Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales, dextrometorfano); Trapos grasientos; Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Magnesio o aleaciones de magnesio; Dióxido de plomo; Cloroformo; Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos, peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Ácido selénico; Lodos ácidos; Óxido de calcio; Propionato de butilo; Nitrato amónico; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (alcohol desnaturalizado); Alquitrans líquidos; Celuloide; Celuloide en bloques, barras, rollos, hojas, tubos; Celuloide desechos de; Peróxido de hidrógeno en solución acuosa; Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada; Plaguicida líquido tóxico (aletrina, organofosfatos); Semillas de ricino o harina de ricino o torta de ricino o ricino en copos; Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lámparas fluorescentes, focos ahorradores, balastras); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas residuales con pintura, grasa y aceite); Compuesto de antimonio inorgánico líquido (tartrato); Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio); Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (alizarina); Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidas corrosivas



0074589

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
-------------------------------------	--

(tetrabenzotetraazaporfina de cobre) Sales metálicas de compuestos orgánicos inflamables (sales de sodio); Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio); Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes); Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa); Microorganismos modificados genéticamente; Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Medicamento sólido (acetilsalicílico); Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina); Artículos para resina poliéster; Sólido tóxico inorgánico (borax); Sólido tóxico corrosivo inorgánico (warfarina).

Para la unidad con placa 68AB9P; número económico 045/2016; número de serie 3N6DD25T7DK073978, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Sustancias infecciosas que afectan a los humanos; Sustancias infecciosas únicamente para los animales; Desechos clínicos no específicos, Desechos bio-médicos, o Desechos médicos regulados (gasas y algodón); Muestras para diagnóstico.

Para la unidad con placa 16AD5J y el contenedor; números económicos 235/2016 y 236/2016; número de serie 3ALHCYDJHDX1186, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Acetato de etilo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (Lodos residuales con aceite, diésel y gasolina); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fosfórico; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Ácido sulfúrico; Trapos grasientos; Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (isopropílico, etílico, xilol, acetona); Líquido inflamable (solvente, diésel, aceite, gasolina, nafta, gastadas o contaminadas); Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (lodos con tioles); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (cartón, madera, plástico, algodón, textiles, estopa, aserrín, tambos, porrones, cubetas de plástico y metal contaminado con aceite, solvente o pintura, residuos de agroquímicos); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas de triple lavado, agua con aceite, solvente, pintura, alcohol, adhesivo); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes); Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Medicamento sólido (acetilsalicílico, medicina caduca).

La carga del contenedor se efectúa con un montacargas. Una vez que el contenedor se encuentra a su límite de capacidad, el chasis portacontenedor engancha dicho contenedor y por medio de un sistema hidráulico los levanta y jala para cargarlos en el chasis del camión, posteriormente se coloca una lona para asegurar que ningún desecho salga del contenedor o tolva.

En cuanto a residuos líquidos estos se ingresan en totes o tambos cerrados colocados sobre una tarima por si se requiriera una doble estiba, por medio de la puerta trasera del mismo contenedor, esto se realiza con el contenedor arriba del chasis portacontenedor.

Para la unidad con placas 79AG3N; número económico 010/2018; número de serie 3HAMMAAR8EL500115, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Acetato de etilo;



0074590

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel-Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

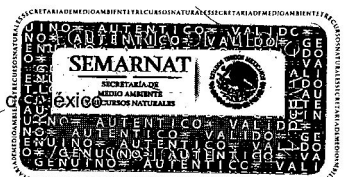
Destilados de petróleo o productos de petróleo (Lodos residuales con aceite, diésel y gasolina); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fosfórico; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Ácido sulfúrico; Trapos grasientos; Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (Isopropílico, xilol, etílico); Líquido inflamable (diésel, aceite, gasolina, nafta, gastadas o contaminadas); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (cartón, madera, plástico, algodón, textiles, estopa, aserrín, contaminado con aceite, pintura); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas de triple lavado, agua con aceite, solvente, pintura, alcohol, adhesivo, látex, lodos de planta de tratamiento); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopa, hule, tambos, porrones y cubetas de plástico y metal impregnado con thinner aceite y pintura); Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Medicamento sólido (pastillas, cápsulas, merma de medicamento en polvo, medicamento caduco en sus empaques).

Para la unidad con placa 21AM3D; número económico 084/2019; número de serie MEC0524P9KP025986, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Acetal; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Formiatos de amilo; Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Acetato de etilo; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo); Aceite de pino; Cloruro de propilo; Óxido de propileno; Aceite de colofonia; Disolución de caucho; Trementina; Sustituto de trementina; Acetato de vinilo inhibido; Productos líquidos para la conservación de la madera; Aluminio en polvo-recubierto; Picrato amónico humedecido; Resinato cálcico; Resinato cálcico fundido; Resinato de cobalto; Películas a base de nitro celulosa; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Silicio en polvo amorfo; Picrato de plata humedecida; Picramato de sodio humedecido; Azufre; Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa); Carbono animal o vegetal; Carbón activado; Copra; Desechos de aceite de algodón; Algodón humedecido; Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (fibra a base de algodón impregnada con aceite); Óxido de hierro agotado o hierro esponjoso gastado; Catalizador de metal humedecido; Papel tratado de aceites no saturados; Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio; Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico; Torta oleaginosas; Metal alcalino amalgamas de; Amidas de metales alcalinos; Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos; Aluminio en polvo no recubierto; Calcio; Litio; Permanganato de calcio; Nitrato de plomo; Permanganatos inorgánicos (permanganato de plata); Peróxido de potasio; Nitrito de sodio; Permanganato de sodio; Peróxido de sodio; Nitrato de zinc; Permanganato de zinc; Peróxido de zinc; Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido; Ácido arsénico líquido; Ácido arsénico sólido; Arsénico compuesto líquido incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (ácido arsénico); Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato de cobre); Arsénico; Ácido cianhídrico en solución acuosa



0074591

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

(cianuro de hidrógeno en solución acuosa); Cianuro de hidrógeno estabilizado; Acetato de plomo; Arseniato de plomo; Cianuro de plomo; Púrpura de Londres; Arseniato de magnesio; Cloruro de mercurio; Nitrato de mercurio; Acetato de mercurio; Cloruro de mercurio y amonio; Benzoato de mercurio; Bromuro de mercurio; Óxido de mercurio; Nicotina; Fenol sólido; Cianuro de plata; Fluoruro de sodio; Tetracloroetano; Cianuro de zinc; Líquidos alcalinos cáusticos (sosa cáustica); Sólido corrosivo (fosfato de sodio); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución; Ácido fosfórico; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Ácido sulfúrico; Ácido sulfúrico agotado; Ácido sulfuroso; Tetracloruro de carbono; Medicamento tóxico líquido (dextrometorfano); Trapos grasientos; Combustibles para motores de turbina de aviación contaminados; Resina en solución; Magnesio o aleaciones de magnesio; Dióxido de plomo; Cloroformo; Desinfectante líquido corrosivo (peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Ácido selénico; Lodos ácidos; Propionato de butilo; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (alcohol desnaturalizado); Líquido inflamable (diésel, aceite, gasolina, nafta, gastadas o contaminadas); Alquitrán líquido; Celuloide; Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de planta de tratamiento, cartón, madera, plástico, algodón, textiles, estopa, aserrín contaminado con aceite, pintura); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas de triple lavado, agua con aceite, solvente, pintura, alcohol, adhesivo, látex); Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso); Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (alizarina); Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidos corrosivos (tetrabenzotetraazaporfina de cobre); Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopa, hule, tambos, porrones y cubetas de plástico y metal impregnado con thinner aceite y pintura); Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa); Microorganismos modificados genéticamente; Medicamento sólido (acetilsalicílico, medicina caduca, pastillas, cápsulas, merma de medicamento en polvo, medicamento caduco en sus empaques); Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina); Artículos para resina poliéster; Sólido tóxico inorgánico (bórax).

Lo anterior para 9 (nueve) unidades, con capacidad de carga total de 79.5 (setenta y nueve punto cinco) toneladas por viaje, de acuerdo con las tarjetas de circulación listadas en la última tabla, así como a las pólizas de seguro números L833300076 y L835300021 de ABA Seguros S.A. de C.V., 870160404 y 2700125584 de Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. y 319846234 de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. las cuales amparan las responsabilidades civil y ecológica, con domicilio de encierro ubicado en

SEGUNDO.- La presente Autorización ampara el transporte de residuos peligrosos listados en el párrafo anterior, con excepción de los que provengan de las actividades del Sector Hidrocarburos, conforme se definen en el artículo 3 fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

La presente Autorización se registrará por los siguientes:



0074592

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.		OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274

TÉRMINOS

1. Esta Autorización se otorga considerando que la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera; en el caso de empresas autorizadas por la Secretaría para la prestación de servicios de manejo y disposición final, éstas serán responsables por las operaciones que realicen con los residuos peligrosos, en términos de lo que establece el artículo 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la materia.
2. En caso de emergencias ambientales relacionadas con el transporte de residuos peligrosos que provengán de las actividades del sector hidrocarburos señaladas en el artículo 3° fracción XI de la Ley de la Agencia, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá notificar a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y realizar las medidas señaladas en los artículos 130 y 131 del Reglamento de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Cuando los residuos peligrosos involucrados en la emergencia provengan de otros sectores diferentes al sector Hidrocarburos la notificación se hará a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
3. Las violaciones a los preceptos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y las disposiciones que de ella emanen, así como el incumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en esta Autorización serán sancionadas administrativamente por la Secretaría, de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales, civiles o administrativas establecidas en otras disposiciones aplicables.
4. La PROFEPA será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Autorización.
5. Esta Autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que deban observarse de otras autoridades competentes.
6. Las personas responsables de actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos que hayan ocasionado la contaminación de sitios con estos, están obligadas a llevar a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás disposiciones aplicables.
7. La presente Autorización deja sin efectos jurídicos a su similar con folio No. DGGIMAR.710/001312 de fecha 16 de febrero de 2018.



0074593

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
-------------------------------------	--

8. De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que establece que la Secretaría establecerá condiciones técnicas a las autorizaciones que se expidan, a partir de la evaluación de la información y documentación presentada en la solicitud, por lo que esta Dirección General establece que las actividades autorizadas en la presente Autorización estarán sujetas a la descripción contenida en la misma, así como conforme a las siguientes:

CONDICIONANTES

- La presente Autorización es personal; en caso de pretender transferirla, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá solicitarlo por escrito de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a efecto de que se determine lo procedente.
- La presente Autorización se otorga con una **vigencia hasta el 12 de febrero del 2024**, y podrá ser prorrogada a solicitud expresa del interesado, en el último año de vigencia de la autorización y hasta cuarenta y cinco días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada, en términos del artículo 59 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, siempre y cuando presente el documento que avale la inspección técnica de la Unidad emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá verificar que los residuos peligrosos autorizados en la presente estén debidamente etiquetados, identificados y, en su caso, envasados y embalados, de acuerdo a su clasificación o división; riesgo secundario; grupo de envase y/o embalaje ONU; disposiciones especiales de acuerdo a lo que se especifica en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-002/1-SCT/2009 y NOM-052-SEMARNAT-2005, NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 y en los artículos 46, fracciones III y IV y 85, fracción I del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de acuerdo a la siguiente tabla:

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1044	Extintores de incendio (envases vacíos)	4.1	126		Sólido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio
1051	Cianuro de hidrógeno anhidro estabilizado (Ácido cianhídrico)	6.1	117		Tóxico		De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico



0074594

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
-------------------------------------	--

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1052	Fluoruro de hidrógeno anhidro (ácido fluorhídrico)	6.1	125		Tóxico		
1057	Encendedores o recargas de encendedores (envases vacíos)	4.1	115		Sólido Tóxico		
1078	Gas refrigerante (envases vacíos de freón 12)	4.1	126		Inflamable		
1088	Acetal	3	127		Líquido		
1089	Acetaldehído	3	129		Tóxico		
1090	Acetona	3	127	II	Inflamable		
1091	Aceites de acetona	3	127	II			
1098	Alcohol alílico (alcohol propenílico)	6.1	131	I	Tóxico		
1099	Bromuro de alilo (3 bromo propeno)	3	131	I	Líquido Tóxico Inflamable		
1109	Formiatos de amilo	3	129	III		Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1114	Benceno	3	130	II			
1120	Butanoles (alcoholes butilicos)	3	129	II			
1123	Acetato de butilo	3	129	II			
1130	Aceite de alcanfor (alcanfor líquido)	3	128	III			
1131	Disulfuro de carbono	3	131	I	Líquido Tóxico Inflamable		
1133	Adhesivos	3	128	I			
1134	Clorobenceno	3	130	III			
1139	Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles)	3	127	III			



0074595

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No.
WCO1510400132		15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	------------------------------------

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1169	Extractos aromáticos líquidos	3	127	III			
1170	Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución)	3	127	II			
1170	Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución)	3	127	II, III			
1173	Acetato de etilo	3	129	II			
1197	Extractos de saborizantes líquidos	3	127	III			
1202	Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero	3	128	III	Líquido Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1203	Combustible para motores o gasolina	3	128	II	Inflamable		
1208	Hexanos	3	128	II			
1210	Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta	3	129	I			
1228	Mercaptanos líquidos inflamables o mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas L.P.)	3	131	III			
1230	Metanol	3	131	II			
1231	acetato de metilo	3	129	II			
1263	Pintura o productos para pintura	3	128	I			



0074596

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WC01510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

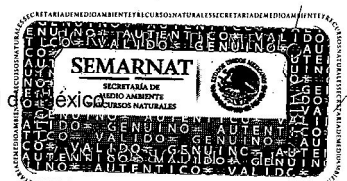
WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1266	Productos de perfumería	3	127	II	Líquido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1267	Aceite de petróleo crudo	3	128	I			
1268	Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo, lodos residuales con aceite, diésel y gasolina)	3	128	I			
1272	Aceite de pino	3	129	III			
1278	cloruro de propilo	3	129	II			
1280	Óxido de propileno	3	127P	I			
1282	Piridina	3	129	II			
1286	Aceite de colofonia	3	127	III			
1287	Disolución de caucho	3	127	III			
1294	Tolueno	3	130	II			
1299	Trementina	3	128	III	Sólido Tóxico Inflamable		
1300	Sustituto de trementina	3	128	III			
1301	Acetato de vinilo inhibido	3	129P	II			
1306	Productos líquidos para la conservación de la madera	3	129	II			
1307	Xilenos	3	130	II			
1309	Aluminio en polvo recubierto	4.1	170	II			
1310	Picrato amónico humedecido	4.1	113	I			
1313	Resinato cálcico	4.1	133	III			
1314	Resinato cálcico fundido	4.1	133	III			
1318	Resinato de cobalto	4.1	133	III			
1324	Películas a base de nitro celulosa	4.1	133	III			
1325	Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite)	4.1	133	II			



0074597

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1327	Heno paja o rastrojo húmeda mojada o contaminada con aceite	4.1	133				
1330	Resinato de manganeso	4.1	133	III			
1330	Resinato de manganeso	4.1	133	III			
1331	Fósforos distintos de los de seguridad	4.1	133	III			
1334	Naftaleno crudo o naftaleno refinado	4.1	133	III			
1337	Nitro almidón humedecido	4.1	113	I			
1345	Desechos de caucho o recortes de caucho en polvo o en gránulos	4.1	133	II	Sólido Tóxico		
1346	Silicio en polvo amorfo	4.1	170	III	Inflamable		
1347	Picrato de plata humedecida	4.1	113	III		Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1349	Picramato de sodio humedecido	4.1	113	I			
1350	Azúfre	4.1	133	III			
1353	Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa)	4.1	133	III			
1361	Carbono animal o vegetal	4.2	133	I			
1362	Carbon activado	4.2	133	III			
1363	Copra	4.2	135	III			
1364	Desechos de aceite de algodón	4.2	133	III	Sólido Tóxico Reactivo		
1365	Algodón humedecido	4.2	133	III			



0074598

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No.
WCO1510400132		15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
-------------------------------------	--

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1373	Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (equipo de seguridad carnaza, cuero de bobino, fibra a base de algodón impregnados con aceite)	4.2	133	III			
1376	Óxido de hierro agotado o hierro esponjoso gastado	4.2	135	III			
1378	Catalizador de metal humedecido	4.2	170	II			
1379	Papel tratado de aceites no saturados	4.2	133	III			
1382	Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio	4.2	135	II			
1383	Metal pirofosfórico o aleación pirofórica (aluminio en polvo pirofórico)	4.2	135	I	Sólido Tóxico Reactivo	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1385	Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico	4.2	135	II			
1386	Torta oleaginosa	4.2	135	II			
1389	Metal alcalino amalgamas de	4.3	138	I			
1390	Amidas de metales alcalinos	4.3	139	II			
1391	Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos	4.3	138	I			
1393	Metales alcalinos térreos aleaciones (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario)	4.3	138	II			
1396	Aluminio en polvo no recubierto	4.3	138	II			



0074599

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No.
WCO1510400132		15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	------------------------------------

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1401	Calcio	4.3	138	II	Sólido Tóxico Reactivo	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1415	Litio	4.3	138	I			
1418	Magnesio en polvo o aleaciones de magnesio en polvo	4.3	138	I, II, III			
1428	Sodio	4.3	138	I			
1435	Zinc cenizas de	4.2	138	III			
1436	Zinc en polvo	4.3	138	I, II, III			
1438	Nitrato de aluminio	5.1	140	III			
1439	Dicromato de amonio	5.1	141	II			
1445	Clorato de bario	5.1	141	II			
1452	Clorato de calcio	5.1	140	II			
1454	Nitrato de calcio	5.1	140	III	Tóxico Oxidante	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1455	Perclorato de calcio	5.1	140	II			
1456	Permanganato de calcio	5.1	140	II			
1467	Nitrato de guanidina	5.1	143	III			
1469	Nitrato de plomo	5.1	141	II			
1470	Perclorato de plomo	5.1	141	II			
1476	Peróxido de magnesio	5.1	140	II			
1481	Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio)	5.1	140	II			
1482	Permanganatos inorgánicos (permanganato de sodio y de plata)	5.1	140	II			
1483	Peróxidos inorgánicos (peroxiésteres)	5.1	140	III			
1491	Peróxido de potasio	5.1	144	I		Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1495	Clorato de sodio	5.1	140	II			
1500	Nitrito de sodio	5.1	140	III			
1503	Permanganato de sodio	5.1	140	II			
1504	Peróxido de sodio	5.1	144	I			



0074600

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	------------------------------------

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1506	Clorato de estroncio	5.1	143	II	Tóxico Oxidante		
1507	Nitrato de estroncio	5.1	140	II			
1508	Perclorato de estroncio	5.1	140	II			
1514	Nitrato de zinc	5.1	140	II			
1515	Permanganato de zinc	5.1	140	II			
1516	Peróxido de zinc	5.1	143	II			
1544	Alcaloides sólidos, Sales de alcaloides sólidas (fosfato de codeína)	6.1	151	III	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1545	Isotiocianato de ajo estabilizado inhibido	6.1	155	II			
1547	Anilina	6.1	153	II			
1553	Ácido arsénico líquido	6.1	154	I			
1554	Ácido arsénico sólido	6.1	154	II			
1556	Arsénico compuesto líquido incluyendo arseniato, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico, productos de galvanoplastia y ácido arsénico)	6.1	152	I			
1557	Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniato, sulfuros de arsénico (arseniato, arsenitos, sulfuro de arsénico, productos de tropicalizado, arseniato de cobre)	6.1	152	III			
1558	Arsénico	6.1	152	II			
1562	Polvo arsenical	6.1	152	II			
1575	Cianuro de calcio	6.1	157	I			
1587	Cianuro de cobre	6.1	151	II			



0074601

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel: 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1588	Cianuros inorgánicos sólidos (cianamida de calcio)	6.1	157	I, II, III			
1593	Diclorometano	6.1	160	III			
1601	Desinfectante sólido tóxico (n-aráfinicos y alquilbencenos, permanganato de potasio, cloramidas)	6.1	151	I, II, III			
1602	Colorante líquido tóxico materia-intermedia líquida para colorante líquida tóxica (violeta de genciana, azul de metileno, anilinas)	6.1	151	I			
1610	Líquido halogenados irritantes (percloroetileno)	6.1	159				
1613	Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa)	6.1	154	I	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1614	Cianuro de hidrógeno estabilizado	6.1	152	I			
1616	Acetato de plomo	6.1	151	III			
1617	Arseniato de plomo	6.1	151	II			
1620	Cianuro de plomo	6.1	151	II			
1621	Púrpura de Londres	6.1	151	II			
1622	Arseniato de magnesio	6.1	151	II			
1624	Cloruro de mercurio	6.1	154	II			
1625	Nitrato de mercurio	6.1	141	II			
1629	Acetato de mercurio	6.1	151	II			
1630	Cloruro de mercurio y amonio	6.1	151	II			
1631	Benzoato de mercurio	6.1	154	II			
1634	Bromuro de mercurio	6.1	154	II			



0074602

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490-0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1641	Óxido de mercurio	6.1	151	II	Tóxico		
1654	Nicotina	6.1	151	II			
1671	Fenol sólido	6.1	153	II			
1684	Cianuro de plata	6.1	151	II			
1690	Fluoruro de sodio	6.1	154	III			
1702	Tetracloroetano	6.1	151	II			
1713	Cianuro de zinc	6.1	151	I			
1719	Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos, sosa cáustica)	8	154	II	Tóxico Corrosivo		
1759	Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio, fosfato de sodio)	8	154	I, II, III			
1760	Líquido corrosivo (ácido 2- 2 dicloropropiónico, hexanoico, isopentanoico, ácido nítrico, 2-2 (aminogetoxi) etanol, aminopropil dietanolamina, N-aminopropil morfolina, cloruro ferroso)	8	154	I	Tóxico Corrosivo	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1789	Ácido clorhídrico en solución	8	157	II			
1790	Ácido fluorhídrico en solución	8	157	II			
1790	Ácido fluorhídrico en solución nitroclorohídrico	8	157	II			
1791	Hipoclorito en solución	8	154	III			
1805	Ácido fosfórico	8	154	III			
1812	Fluoruro de potasio	6.1	154	III			
1813	Hidróxido de potasio sólido	8	154	II	Tóxico Corrosivo		
1814	Hidróxido de potasio en solución	8	154	II			
1823	Hidróxido de sodio sólido	8	154	II			



0074603

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No.
WCO1510400132		15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	------------------------------------

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta- (e)	Tipo de envase	Material de envase
1824	Hidróxido sódico en solución	8	154	II	Tóxico Corrosivo	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1827	Cloruro estánico anhidro	8	137	II			
1830	Ácido sulfúrico	8	137	II			
1832	Ácido sulfúrico agotado	8	137	II			
1833	Ácido sulfuroso	8	154	II			
1846	Tetracloruro de carbono	6.1	151	II	Tóxico		
1851	Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales, dextrometorfano)	6.1	151	III			
1856	Trapos grasientos	4.2	133	III	Sólido		
1857	Desechos textiles húmedos	4.2	133		Tóxico Inflamable		
1863	Combustibles para motores de turbina de aviación contaminados	3	128	I, II, III	Líquido Tóxico Inflamable		
1866	Resina en solución	3	127	I	Sólido Tóxico Inflamable		
1869	Magnesio o aleaciones de magnesio	4.1	138	III			
1872	Dióxido de plomo	5.1	141	III	Tóxico Oxidante		
1888	Cloroformo	6.1	151	II	Tóxico		
1903	Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos, peróxido de cloro, ácido hipocloroso)	8	153	I, II, III	Líquido Tóxico Inflamable		
1905	Ácido selénico	8	154	I	Tóxico Corrosivo		
1906	Lodos ácidos	8	153	II			
1910	Óxido de calcio	8	157	III			
1914	Propionato de butilo	3	130	III	Líquido Tóxico Inflamable		



0074604

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1942	Nitrato amónico	5.1	140	III	Tóxico Oxidante	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1950	Aerosoles (envases vacíos)	4.1	126		Sólido Tóxico Inflamable		
1986	Alcoholes tóxicos inflamables (alcohol isopropílico)	3	131	I, II, III	Líquido Tóxico Inflamable		
1987	Alcoholes (alcohol desnaturalizado, isopropílico, etílico, xilolo, acetona)	3	127	II			
1993	Líquido inflamable (metil etilcetona, solvente, diésel, aceite, gasolina, nafta, gastadas o contaminadas)	3	128	I	Sólido Tóxico Inflamable		
1999	Alquitranes líquidos	3	130	II			
2000	Celuloide	4.1	133	III			
2000	Celuloide en bloques, barras, rollos, hojas, tubos	4.1	133	III			
2002	Celuloide desechos de	4.2	135	III	Tóxico Oxidante		
2014	Peróxido de hidrógeno en solución acuosa	5.1	140	II			
2015	Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada	5.1	143	I	Tóxico		
2025	Mercurio compuesto sólido (amalgama de plata y/o de plomo)	6.1	151	I, II, III			
2031	Ácido nítrico	8	157	I	Tóxico Corrosivo		



0074605

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

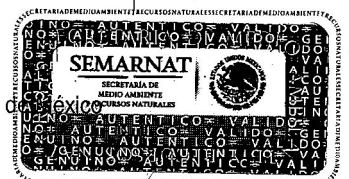
WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
2315	Bifenilos policlorados	6.1	171	II	Tóxico		De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
2814	Sustancias infecciosas que afectan a los humanos	6.2	158			Bolsa de plástico roja o amarilla Tambor (bidón)	
2900	Sustancias infecciosas únicamente para los animales	6.2	158		BI		
2902	Plaguicida líquido tóxico (aletrina, organofosfatos)	6.1	151	I	Tóxico	Tambor (bidón)	
2794	Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido	8	154		Tóxico corrosivo	1) Envases y embalajes rígidos. 2) Jaulas hechas con listones de madera. 3) Palets	1.- Las baterías deberán estar protegidas contra los cortos circuitos 2.- Los bornes de las baterías no deberán soportar el peso de otros elementos colocados encima 3.- Las baterías deberán embalarse o asegurarse de manera que se impida todo movimiento accidental
2795	Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino	8	154				
2800	Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido	8	154		Tóxico corrosivo		
2969	Semillas de ricino o harina de ricino o torta de ricino o ricino en copos	6.1	171	II	Tóxico		De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
2996	Plaguicida organoclorado líquido tóxico	6.1	151	I, II, III	Tóxico	Tambor (bidón)	
3071	Mercaptanos líquidos, Tóxico, inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP)	6.1	131	II	Tóxico		



0074606

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
3077	Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales, lámparas fluorescentes, focos ahorradores, balastras, cartón, madera, plástico, algodón, textiles, estopa, aserrín, tambos, porrones, cubetas de plástico y metal contaminado con aceite, solvente o pintura, residuos de agroquímicos)	6.1	171	III			
3082	Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol, aguas residuales con pintura, grasa y aceite, aguas de triple lavado, agua con aceite, solvente, pintura, alcohol, adhesivo, látex, lodos de planta de tratamiento)	6.1	171	III	Toxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
3141	Compuesto de antimonio inorgánico líquido (tartato)	6.1	157	III			
3142	Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio)	6.1	151	I, II, III			
3143	Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (estopa, hule, tambos, porrones y cubetas de plástico y metal impregnado con thinner, aceite y pintura)	6.1	151	I			



0074607

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

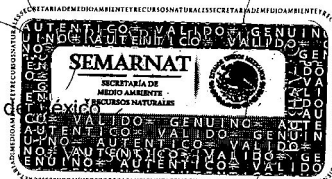
WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
3147	Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidas corrosivas (tetrabenzotetraazaporfina de cobre)	8	154	I, II, III	Tóxico Corrosivo		
3181	Salas metálicas de compuestos orgánicos inflamables (sales de sodio)	4.1	133	II	Sólido Tóxico Inflamable		
3212	Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio)	5.1	140	II			
3218	Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio)	5.1	140	II	Tóxico Oxidante		
3243	Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes)	6.1	151	II	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
3244	Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa)	8	154	II	Tóxico Corrosivo		
3245	Microorganismos modificados genéticamente	6.1	171		Tóxico		
3248	Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico)	3	131	II	Líquido Tóxico Inflamable		
3249	Medicamento sólido (acetilsalicílico, medicina caduca, pastillas, cápsulas, merma de medicamento en polvo, medicamento caduco en sus empaques)	6.1	151	II	Tóxico		



0074608

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
3259	Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina)	8	154	I	Tóxico Corrosivo	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
3269	Artículos para resina poliéster	3	128	II	Líquido Tóxico Inflamable		
3288	Sólido tóxico inorgánico (borax)	6.1	151	I, II, III	Tóxico		
3290	Sólido tóxico corrosivo inorgánico (warfarina)	6.1	154	II	Tóxico		
3291	Desechos clínicos no específicos, Desechos bio-médicos, o Desechos médicos regulados (gasas y algodón)	6.2	158		BI	Bolsa de plástico roja o amarilla Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
3315	Muestra química tóxica	6.1	151	I	Tóxico	Tambor (bidón)	
3373	Muestras para diagnóstico	6.2	158		BI	Bolsa de plástico roja o amarilla Tambor (bidón)	

Donde:

(a)	Número de identificación de las Naciones Unidas	
(b)	3	Líquidos inflamables: Son mezclas o líquidos que contienen sustancias sólidas en solución o suspensión, que despiden vapores inflamables a una temperatura no superior a 60.5°C en los ensayos en copa cerrada o no superiores a 65.6°C en copa abierta.
	4.1	Sólidos inflamables: Sustancias sólidas que no están comprendidas entre las clasificadas como explosivas pero que, en virtud de las condiciones que se dan durante el transporte, se inflaman con facilidad o pueden provocar o activar incendios por fricción.
	4.2	Sustancias que presentan un riesgo de combustión espontánea. Sustancias que pueden calentarse espontáneamente en las condiciones normales de transporte o al entrar en contacto con el aire y que entonces puedan inflamarse.



0074609

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No.
WCO1510400132		15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
-------------------------------------	--

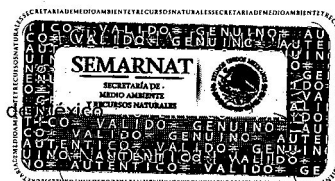
	4.3	Sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables: Sustancias que por reacción con el agua pueden hacerse espontáneamente inflamables o desprender gases inflamables en cantidades peligrosas.
	5.1	Sustancias oxidantes que sin ser necesariamente combustibles, pueden generalmente liberado oxígeno, causar o facilitar la combustión de otras.
	6.1	Tóxicos agudos (venenos): Son aquellas sustancias que pueden causar la muerte, lesiones graves o ser nocivas para la salud humana si se ingieren, inhalan o entran en contacto con la piel. Los gases tóxicos (venenos) comprimidos pueden incluirse en la clase "Gases".
	6.2	Agentes infecciosos: Son las que contienen microorganismos viables incluyendo bacterias, virus, parásitos, hongos, o una combinación híbrida o mutante; que son conocidos o se cree que pueden provocar enfermedades en el hombre o los animales.
	8	Corrosivos: Sustancias líquidas o sólidas que por su acción química causan lesiones graves a los tejidos vivos con los que entra en contacto o que si se produce un escape pueden causar daños e incluso destrucción de otras mercancías o de las unidades en las que son transportadas.
(c)	Número de Guía	Documento de la sección naranja de la Guía de Respuesta en Caso de Emergencia, que contiene los Peligros Potenciales, Seguridad Pública y Respuesta de Emergencia, para el manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.
(d)	I	Para sustancias muy peligrosas.
	II	Para sustancias medianamente peligrosas.
	III	Para sustancias poco peligrosas.
(e)		Debe contener el nombre del generador, nombre del residuo peligroso, características de peligrosidad y fecha de ingreso al almacén.

4. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá verificar que los residuos a transportar estén envasados de acuerdo a su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo, los cuales deben estar clasificados, etiquetados o marcados y envasados conforme lo señalado en los artículos 46, fracción III y 79, primer párrafo del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, considerando que todo envase destinado para transportar residuos peligrosos deberá llevar marcas indelebles, visibles y legibles que certifiquen que están fabricados conforme a las NOM-007-SCT2/2010 y NOM-024/SCT2/2010, con base a lo establecido en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
5. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá llevar a cabo el transporte de residuos peligrosos según el procedimiento establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.



0074610

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
-------------------------------------	--

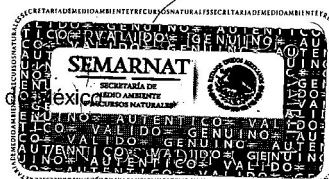
6. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá conservar el Manifiesto de Entrega-Transporte-Recepción, durante un periodo de cinco años contados a partir de la fecha en que haya suscrito cada uno de ellos, conforme lo establece el artículo 75, fracción II del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los cuales deberán estar disponibles para su consulta por la autoridad competente.
7. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes, conforme lo establece el artículo 85, fracción II del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT/2008, tales como: extintor multiusos en condiciones óptimas para su uso, lentes de seguridad, guantes de hule, guantes de cuero, delantal de hule, botas de hule, mascarilla contra polvo, mascarilla contra gases, pala, cepillo, arena, de acuerdo a la cantidad y tipo de residuo manejado, así como los que se señalen en el Plan de Contingencias y los demás puntos que señala el Número de Guía ubicado en la sección naranja de la Guía de Respuesta en caso de Emergencia.

Asimismo, deberá presentar ante la PROFEPA el manifiesto para el caso de derrame, infiltraciones, descarga o vertido de residuos peligrosos a transportar en el formato PROFEPA-02-001.
8. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá contar con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos, conforme a lo establecido en los artículos 85, fracción III del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 120, fracción II del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, deberá tener disponibles las constancias de capacitación para su consulta por la autoridad competente.
9. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá reportar a través de la Cédula de Operación Anual (COA) en el periodo establecido por el área correspondiente de la SEMARNAT, los residuos peligrosos transportados del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
10. La información que **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** reporte en la COA deberá corresponder íntegramente con la del Manifiesto de Entrega-Transporte-Recepción.
11. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** no podrá transmitir la posesión o la propiedad de los residuos peligrosos entregados por el generador o el Centro de Acopio a establecimientos diferentes a los indicados en los Manifiestos de Entrega-Transporte-Recepción.
12. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá acreditar la limpieza y control de remanentes en las unidades, cuando así se requiera por razones de incompatibilidad debido al cambio de residuos peligrosos a



0074611

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	---

transportar, a través del documento que acredite el lavado de unidades de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT2/2015, Especificaciones técnicas y disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de sustancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2016.

13. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** no podrá transportar simultáneamente los residuos peligrosos autorizados en la presente con ningún otro tipo de residuo, sea peligroso o no peligroso y deberá observar las características de incompatibilidad de los mismos establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, NOM-054-SEMARNAT-1993, NOM-009-SCT2/2009 y NOM-010-SCT2/2009, de acuerdo con la siguiente tabla:

Clase o división de riesgo	3	4.1	4.2	4.3	5.1	6.1	6.2	8
Líquidos inflamables	3				0	X	X	
Sólidos inflamables	4.1					X	X	0
Sólidos de combustión espontánea	4.2					X	X	X
Sólidos que reaccionan con el agua	4.3					X	X	0
Oxidantes	5.1	0				X	X	0
Líquidos tóxicos agudos	6.1	X	X	X	X		X	X
Sustancias infecciosas	6.2	X	X	X	X	X		X
Líquidos corrosivos	8	0	X	0	0	X	X	

Donde:

X	No deben cargarse, transportarse o almacenarse juntos, en la misma unidad o vehículo de transporte
0	No deben cargarse, transportarse, a menos que se encuentren separados de manera tal que, en caso de derrame de los envases y embalajes, en condiciones de incidentes normales del transporte, no se propicie la mezcla y reacción de las sustancias, materiales o residuos peligrosos
Espacio en blanco	No existe restricción

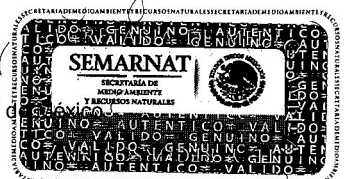
14. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente durante el periodo de vigencia de la presente Autorización, quedando bajo su total responsabilidad el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para recolección y transporte de residuos peligrosos.

15. En el traslado de residuos peligrosos será obligatorio que las unidades de transporte cuente con los siguientes documentos o información disponibles para consulta por la autoridad competente: documento de



0074612

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
---	---	--

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
-------------------------------------	--

embarque de las sustancias, materiales o residuos peligrosos; información de emergencia en transportación, que indique las acciones a seguir en caso de suscitarse un accidente, de acuerdo a la sustancia, material o residuo peligroso de que se trate, la cual deberá apegarse a la norma NOM-005-SCT/2008; póliza de seguro individual o en conjunto del transportista; en su caso, la autorización de importación y exportación de residuos peligrosos; licencia federal de conductor vigente específica para el transporte de materiales y residuos peligrosos; documento o bitácora que valide la inspección ocular diaria de la unidad; manifiesto de entrega, transporte y recepción; manifiesto para casos de derrames de residuos peligrosos por accidente, los números telefónicos para llamar en caso de derrame, infiltración, descarga o vertido de residuos peligrosos y los demás que se establezcan en las normas, conforme lo establece en el artículo 52 del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

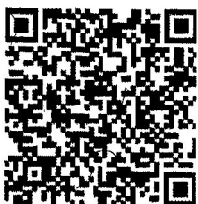
16. Los vehículos autorizados en la presente únicamente pueden ser utilizados para la recolección y transporte de los residuos peligrosos autorizados en la misma, independientemente del transporte de los materiales peligrosos relacionados en las tarjetas de circulación otorgadas para tal fin por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El incumplimiento de **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** a cualquiera de los términos y condicionantes establecidas en la presente Autorización, será sancionado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los artículos 52, 82, 110, 112, 113 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 62 y 63 de su Reglamento y será responsable por los daños que ocasione en el manejo de los residuos peligrosos, respondiendo, incluso, por las acciones u omisiones que causen directa o indirectamente al ambiente, de conformidad con lo establecido en los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables a la materia.

TERCERO. - Notifíquese el presente al interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 36, 38 y 39 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO. - La presente resolución puede ser impugnada mediante el recurso previsto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La presente información queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás disposiciones aplicables.



0074613

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0008274
------------------------------	--

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tarjeta de Circulación	Tipo	Número de Serie	Placas	Modelo	Carga Util Toneladas
001/2014	003374	C2 Caja refrigerada	3B6MC3626XM523941	780DD8	1999	5
002/2014	0551589	C2 Caja cerrada	3HAMMAAR97L482131	395DF5	2007	9
003/2014	0001135	C2 Caja cerrada	3FDXF46S84MA14532	494DC1	2004	5
004/2014	0870676	C2 Caja refrigerada	3HAMMAAR39L065008	245AK3	2009	17
044/2016	1737585	C2 Caja cerrada	3C7WRAKT0FG606287	56AB2B	2015	4
045/2016	1747671	C2 Caja refrigerada	3N6DD25T7DK073978	68AB9P	2013	2
235/2016	1876312	Chasis portacontenedor	3ALHCYDJHDHX1186	16AD5J	2017	0
236/2016	-----	Contenedor tipo tolva	-----	-----	-----	15
010/2018	2073233	C2 Caja refrigerada	3HAMMAAR8EL500115	79AG3N	2014	11
084/2019	2412152	C2 Caja seca	MEC0524P9KP025986	21AM3D	2019	11.5

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO ORTIZ CONDE

"Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto serán remitidas vía electrónica."

C.c.e.p. María del los Angeles Palma Inzarray - Directora General de Vida Silvestre y Encargada de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Presente
Arturo Estrada Rangel. - Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación de la PROFEPA.
Nancy Mishel Monzón de la Cruz. - Encargada de Despacho en la Delegación Federal de la PROFEPA en la Zona Metropolitana del Valle de México.
José Ernesto Marín Morcado. - Suplente por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México
Federico Ortiz Flores. - Encargado de Despacho en la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de México.
Marín Hurtado Cárdenas. - Directora de Materiales y Residuos Peligrosos.
M. Julieta Rodríguez López. - Subdirectora de Generación y Manejo de Residuos Peligrosos.
Expediente
Bitácora 09/HS-0577/07/19 DGGIMAR-02345/1909

MPC/JB/ROA



0074614

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.semarnat.gob.mx

